

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 d. abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle Mayor, número 4, 1.º A
TELÉFONO 11523. -: APARTADO

HORAS: De nueve y media a una y media y de tres y media a siete y media

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid. — Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid. — Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares. — En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle Mayor, número 4, primero A. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

TARIFA DE INSERCIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción.	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.	1,00
Idem particulares: línea o fracción.	2,50

Número suelto: 50 céntimos
A particulares: 60 céntimos

Congreso de los Diputados

JUNTA CENTRAL DEL CENSO

CIRCULAR

Vista la exposición suscrita por siete Presidentes de Mesas electorales de Madrid, pidiendo a esta Junta Central que con el fin de que reine el mismo criterio en todas las Secciones electorales se resuelva la duda de si a los Guardias de Asalto y Seguridad que figuran en las listas electorales y no estén incluidos en las de exclusión debe permitírseles que voten; y vistas también las exposiciones de Agrupaciones y Federaciones socialistas de varias provincias solicitando que antes de las elecciones convocadas para el día 16 se dicte una disposición con carácter general sobre el mismo asunto; y

Considerando que el artículo 42 de la ley Electoral determina que el derecho a votar se acredita únicamente por la inscripción en los ejemplares certificados de las listas del Censo y, por tanto, que tienen derecho a emitir su voto todos los que consten inscritos en ellas, con la excepción consignada en el artículo 1.º de que no podrán votar las clases e individuos de tropa que sirvan en los Ejércitos de mar y tierra, mientras se hallen en filas, así como los que se encuentren en condiciones semejantes dentro de otros Cuerpos o Institutos armados dependientes del Estado, de la Provincia o del Municipio, siempre que estén sujetos a la disciplina militar, todos los cuales, mientras se hallen en activo, tienen suspendido el derecho al voto, que vuelven a recuperar una vez dejan de estar en filas:

Considerando que el artículo 19 de la propia Ley preceptúa que publicada la convocatoria de una elección, los Presidentes de las Juntas municipales pondrán a disposición de las Mesas electorales, antes de que éstas se constituyan, entre otros documentos, las certificaciones de los incapacitados o suspensos en el ejercicio del derecho de sufragio, los cuales no tendrán derecho a votar:

Considerando, por tanto, que todos los electores que figuran en la lista de cada Colegio y no estén comprendidos en las certificaciones de incapacitados o suspensos, pueden y deben votar, y que incurre en responsabilidad penal todo el que de cualquier modo impida o dificulte que un elec-

tor ejercite sus derechos o cumpla sus deberes:

Considerando que la interpretación auténtica del artículo 1.º de la Ley está en la sesión celebrada por el Congreso de los Diputados del día 24 de junio de 1907, en la que, al discutirse la ley Electoral vigente, se expuso por la comisión que «por fuerza armada se entiende la que está sometida por modo más o menos preciso o más o menos directo a la disciplina militar; y refiriéndose a ella, sólo quedan fuera de la suspensión del voto todos aquellos elementos que circunstancialmente pudieran ser armados, pero que no tuvieran este carácter esencialmente militar, que es a lo que el artículo se refiere»:

Considerando que el Reglamento orgánico de la Policía gubernativa, aprobado por Real decreto de 25 de noviembre de 1930, actualmente en vigor, preceptúa en su artículo 5.º que el Cuerpo de Seguridad es de carácter civil, y sólo deberá regirse por normas militares en su instrucción y disciplina interna, estando sus clases e individuos de tropa sometidos al Código de Justicia Militar únicamente en lo referente a la subordinación debida a los Jefes y Oficiales de la Corporación; que el artículo 589 del propio Reglamento determina que el Cuerpo de Seguridad es esencialmente civil, del que su Jefe único y directo es el Director general de Seguridad, y queda militarizado para los efectos de subordinación y disciplina interior; añadiendo el 594 que esta militarización del Cuerpo, a los efectos de subordinación y disciplina, no pasa de los límites de la Corporación, y el 625 que cuantos delitos comunes se cometan por funcionarios del Cuerpo de Seguridad, tanto en actos del servicio como fuera de él, serán juzgados por la jurisdicción ordinaria como incursos en el Código penal vigente, todo lo que no deja lugar a dudas de que el Cuerpo de Seguridad no está sujeto a la disciplina militar:

Considerando que viene a robustecer la anterior afirmación de que los Guardias de Seguridad no están sujetos a la disciplina militar el hecho de que, a diferencia de lo que sucede con los individuos de la Guardia civil y Carabineros, que están exceptuados de proveerse de cédula personal mientras pertenezcan a los respectivos Cuerpos, los Guardias de Seguridad están obligados a obtenerla, y estos últimos no gozan del beneficio que disfrutaban los primeros de ingre-

sar gratuitamente en los Hospitales Militares en caso de enfermedad,

La Junta Central del Censo Electoral, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado con carácter general que tienen el derecho y la obligación de votar todos los que figuren inscritos en las listas del Censo y no estén comprendidos en las certificaciones de incapacitados o suspensos en el ejercicio del derecho del sufragio; y que los Guardias de Asalto y de Seguridad, por no estar sujetos a la disciplina militar y pertenecer a Cuerpos esencialmente civiles, tienen derecho a emitir su voto en los Colegios en cuyas listas de electores figuren inscritos.

Madrid, 8 de febrero de 1936.—El Presidente, Diego Medina.
(Núm. 131) (Gaceta del 9)

GOBIERNO CIVIL

Ferrocarriles.—Subastas

Hallándose depositados en los almacenes de la Compañía de Ferrocarriles del Oeste de España, de Madrid, Cáceres y Portugal, varios efectos que no han sido reclamados por sus dueños, se les invita por medio del presente anuncio, a fin de que, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al en que se publique por tercera vez en el BOLETIN OFICIAL, se presenten a recogerlos, en la inteligencia de que, si dejasen de hacerlo, se procederá a su venta en pública subasta, de acuerdo con lo determinado en las disposiciones vigentes, y a tal efecto se señala el día 21 de marzo próximo, a las diez y media de la mañana, para llevar a cabo dicho acto, que se celebrará en el lugar de costumbre.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos correspondientes, pudiendo las personas que deseen interesarse en esta subasta pasar a ver los efectos que deben venderse, los tres días anteriores a la misma, en el almacén de la subasta que tiene dicha Compañía en la estación de las Delicias.

Madrid, 6 de febrero de 1936.—El Gobernador, J. Morata.
(Núm. 418)

La Administración y venta del BOLETIN OFICIAL de la provincia se encuentran instaladas en la calle Mayor, 4.—Teléfono 11523

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento

Publicado en el número correspondiente al día 6 del actual el anuncio de subasta de las obras de riego asfáltico de la carretera provincial de la de Santorcaz a Torres de la Alameda, por Los Hueros, aparece con error la cantidad correspondiente al tipo de subasta, que debe entenderse rectificada por la de 76.416,35 pesetas, a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de febrero de 1936.—El Jefe de la Sección de Fomento, Enrique M. Sierra.

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

La Comisión Gestora ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicoadministrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, la ejecución de las obras de pavimentación de una travesía en Cadalso de los Vidrios, que ponga en comunicación la carretera de Navalcarnero al límite con la de Cadalso a San Martín de Valdeiglesias.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 109.441,12 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 5 del próximo marzo, a las doce.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel de 4,50 pesetas y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja general de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 5 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 5.473 pesetas en metálico o efectos públicos al precio de su cotización oficial.

Queda terminantemente prohibida la cesión de los servicios después de adjudicados.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición, la presente puja, o constituya depósito incompleto, se entenderá que renuncia en

favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 5 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio constituirá como fianza el 10 por 100 de la cantidad líquida del remate.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día 4 de marzo, durante las horas de diez a una, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, de diez a doce, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de Beneficencia provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ..., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ..., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ... pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 8 de febrero de 1936.—El El Secretario, Sinesio Martínez.

Ayuntamiento de Madrid

SECRETARIA

La Comisión Gestora municipal ha acordado, en sesión de 27 de diciembre último, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de pavimentación con adoquinado de microgranito tipo A, sobre base de hormigón de 0,20 m., y suministro de tuberías de serie, bocas de riego y retranqueo de absorbedores en las calles de Tetuán, entre el callejón de San Alberto y calle del Carmen, y Preciados a Mariana Pineda; San Martín, entre la plaza de las Descalzas y calle del Arenal, y la de las Tres Cruces, en toda su extensión.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de la mañana a una de la tarde, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta, en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924, para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 7 de febrero de 1936.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—33)

AYUNTAMIENTOS

ROBLEDO DE CHAVELA

Al siguiente día hábil después de transcurridos veinte al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta villa la tercera subasta de aprovechamiento de resinación de 39.782 pinos del monte Agudillo, de estos propios, por un quinquenio, comprendido desde el año forestal de 1935-36, a 1939-40, por el tipo de 13.923,70 pesetas anuales.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables, durante las horas de nueve a doce.

Las licitaciones se harán en pliegos cerrados, que podrán presentarse cualquier día hábil, hasta el anterior al de la subasta.

Robledo de Chavela, 7 de febrero de 1936.—El Alcalde, Antonio de Pedraza.

(O.—34)

NAVALCARNERO

Por acuerdo de este Ayuntamiento, en sesión de 16, y de conformidad con lo acordado en las de 12 y 24 de enero próximo pasado, se abre concurso por término de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», hasta las doce del día correspondiente al de celebración del concurso para las obras de instalación de nueva red de distribución de aguas potables a la población y las de depuración de aguas residuarias del Matadero municipal, con sujeción a las condiciones siguientes:

Primera

Las obras que se sacan a concurso son las siguientes:

A) Apertura de zanjas y cierre de las mismas, una vez hechos los debidos tendidos de cañerías.

B) Realización de todas las obras indispensables a la completa instalación de la red de distribución, con estricta sujeción a las condiciones y circunstancias del proyecto de obras formado por el Ingeniero don Nicolás de Arespachaga, y a las exigidas por los señores Ingenieros Directores de las carreteras que cruzan esta población de Madrid a Cáceres-Portugal, afecta al Circuito Nacional de Firms Especiales y las de Brunete-Navalcarnero y Navalcarnero-Gríñon, de la Sección provincial de Obras públicas del Estado.

C) Realización de las obras de depuración de aguas residuarias del Matadero municipal, de acuerdo con los proyectos hechos por el Ingeniero don Víctor Malagrava.

Segunda

La cantidad presupuestada por este Ayuntamiento para las obras que se adjudiquen por el presente concurso es de 139.917,30 pesetas, a pagar por liquidación de obra hecha en plazos mensuales.

Tercera

Para tomar parte en este concurso se constituirá previamente en la Depositaria municipal de este Ayuntamiento la fianza provisional, consistente en la cantidad de 6.995,86 pesetas.

Cuarta

El adjudicatario de las obras ven-

drá obligado a constituir en el plazo de cuatro días de hecha la adjudicación de las mismas, la fianza definitiva, consistente en el 10 por 100 del importe de la adjudicación.

Quinta

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, juntamente con el resguardo de haber constituido la fianza provisional y la cédula personal.

Sexta

Las obras quedarán terminadas en un plazo que no exceda de seis meses de comenzadas las mismas, viniendo obligado el adjudicatario a empezalas dentro de los ocho días siguientes a la adjudicación del concurso.

Séptima

El adjudicatario se comprometerá a emplear en las obras solamente obreros de Navalcarnero, con excepción de requerir el trabajo especial competencia por parte de los obreros que hayan de ejecutarlos, o no haber disponibles obreros en la localidad.

Octava

Todos los anuncios, como los demás gastos que origine este concurso, serán de cuenta del adjudicatario de las obras y de la adjudicación se otorgará la oportuna escritura pública con las condiciones convenidas.

Novena

El adjudicatario viene obligado a cumplir las disposiciones legales referentes al pago de cuotas del retiro obrero y demás de las leyes sociales vigentes.

Décima

Las anteriores bases serán cumplidas de la manera que se determina en los pliegos de condiciones que, juntamente con los proyectos de obras, memorias, planos y presupuestos, se hallan de manifiesto en las oficinas de este Ayuntamiento, todos los días hábiles.

Undécima

Este Ayuntamiento se reserva el derecho de aceptar la proposición más ventajosa o desecharlas todas, sin que los concursantes tengan derecho a indemnización alguna.

Navalcarnero, a 4 de febrero de 1936.—El Alcalde, Alejandro González.

Modelo de proposición

Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la villa de Navalcarnero.

El que suscribe ..., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., con domicilio en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio de ese Ayuntamiento inserto en la «Gaceta de Madrid» de fecha ..., abriendo plazo para la presentación de proposiciones al concurso para la construcción de las obras de nueva red de distribución de aguas a domicilio y saneamiento del Matadero municipal, enterado asimismo de los proyectos de dichas obras, de las condiciones

Se ruega a los Ayuntamientos que no hayan abonado la suscripción de este año, remitan el importe de la misma, por giro postal, a esta Administración, calle Mayor, 4. Madrid.

facultativas, particulares y económicas, conforme con aquél y con éstas, se compromete (en su nombre o en la representación de quien sea, acreditada en forma legal por los documentos que se acompañan) a ejecutar las repetidas obras con sujeción a las expresadas condiciones, y por el presupuesto de contrata de ... (importe en pesetas, en letra y en cifras).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

(O.—32)

Providencias judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Manuel Muniesa Mateos, en nombre y representación de doña Esperanza Delgado Sanz, contra don Macario Ortiz Gutiérrez, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de los bienes que se dirán, que se encuentran en poder del ejecutado, don Macario Ortiz Gutiérrez, parte de ellos en la calle de Jorge Juan, número setenta y dos, y otros en la calle de Narváez, número treinta y cinco, despacho de leche y huertería, y Lope de Rueda, treinta y siete.

Bienes en Jorge Juan, 72

Una mesa mostrador, de 1,50 por 0,50, con piedra de mármol blanca y negra y patas torneadas de madera de pino.

Una mesa de madera de pino, para el servicio del establecimiento, de 0,70 por 0,50, con piedra de mármol blanca.

Una mesa de madera de pino, con piedra de mármol blanca.

Seis sillones de madera curvada, de madera de pino.

Dos espejos, de lunas biseladas, de dos metros por 0,90, aproximadamente.

Un tabique de madera, con veinticuatro cristales y puerta en medio.

Una vitrina con cuatro cristales, de madera de pino.

Tres cántaras de dos azumbres, de metal.

Un juego de medidas, también de metal.

Una camioneta, matrícula M. 36.033.

Derechos de traspaso.

Bienes en Narváez, 35

Dos mostradores de madera de pino, pintados color naranja, uno con piedra de mármol negra.

Cinco sillas de igual madera y pintura.

Una mesa de despacho de madera de pino, con cinco cajones.

Una mesa de madera de pino, con piedra de mármol negra.

Tres cantarillas de cuatro litros cada una.

Un juego de medidas completo.

Ocho vasos de cristal de diferentes tamaños.

Dos estantes de madera de pino, con un entrepaño.

Una máquina de coser marca «Singer».

Una cámara para leche, de madera, y garrafa de chapa.

Tres globos de cristal blanco y brazo de metal.

Un reloj, sin marca visible, forma ovalada, con caja de madera y puerta de cristal.

Dos armarios de luna, tamaño pequeño, de madera de pino.

Una portada de dos huecos, con sus puertas de cristal, de madera de pino, que dice en la muestra «Granja Burgos», pintada en color naranja.

Bienes en Lope de Rueda, 37

Un mostrador, tres veladores y cinco sillas de madera de pino, pintado de color naranja; el mostrador y los veladores, con piedra de mármol negra.

Dos entrepaños de cristal, con brazo de metal.

Tres lunas de distintos tamaños.

Dos mostradores de madera de pino y en su frente, lunas.

Un juego de medidas completo.

Tres cantarillas para cuatro litros.

Tres focos de luz, con globo de cristal blanco, con brazo de metal.

Un reloj de pared, forma ovalada, con caja de madera, pintado en oscuro, sin marca al interior.

Treinta cántaros para leche.

Dos marcos de madera pintados en dorado.

Treinta y seis cacharras de diferentes tamaños, para el reparto de leche.

Una desnatadora.

Cinco cubos de chapa.

Tres baños pequeños para hielo.

Un aparador de madera de pino, de dos cuerpos; en el superior, puerta de cristal.

Un estante pequeño de madera de pino, pintado de verde, con tres entrepaños.

Una vajilla de loza completa.

Una cámara frigorífica de dos metros de largo, por uno de ancho y uno cuarenta de altura, con tres grifos y tres departamentos.

Una portada de tres huecos, que dice «Granja Burgos», puertas pintadas en color naranja y con cristal.

Todos cuyos bienes han sido tasados en la cantidad de siete mil cuatrocientas sesenta y nueve pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado de primera instancia número cinco, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinticuatro de febrero actual, a las once horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de indicada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid, a siete de febrero de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario,
Por don Pedro Alvarez Castellanos,
Benjamín Aparicio

V.º B.º
El Juez de primera instancia,
Solano

(A.—67)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por

el señor don Antonio Domínguez y Fernández, Juez de primera instancia del Juzgado número trece de los de esta capital, en los autos seguidos por el procedimiento especial sumario establecido en el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de don Vicente Gutiérrez de Luna, representado por el Procurador don Bienvenido Moreno, contra doña María García Vidarte, doña Juana y don Fernando López García y don Luis y don Antonio Moreno García, sobre pago de treinta mil pesetas de principal, intereses y costas, se saca a la venta por primera vez en pública subasta, y por la suma de cuarenta y cinco mil pesetas, en que ha sido valorada, la finca hipotecada en la escritura origen de dichos autos, consistente en: Una casa sita en Madrid, y su calle de Ribera de Curtidores, número treinta y cinco moderno, con vuelta a la de Mira el Sol, números veintidós y veinticuatro modernos, parte del nueve antiguo de la manzana ochenta y uno, correspondiente a la sección tercera del Registro de la Propiedad del Mediodía, de Madrid.

Cuyo remate deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día siete de marzo próximo, a las once de su mañana, previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo.

Que los autos y la certificación de cargas a que alude la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación; y

Que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, siete de febrero de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario,
P. S.,
Manuel Rodríguez

V.º B.º
El Juez de primera instancia,
Antonio Domínguez

(A.—66)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy, por el señor Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos seguidos a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas y Estrada, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Miguel Díaz Taravillo, sobre secuestro de finca hipotecada, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por segunda vez en la Sala audiencia de este Juzgado, el día tres de marzo próximo, a las once, y por el tipo de ciento sesenta y nueve mil quinientas pesetas, la siguiente

Finca

Casa de reciente construcción, sita en la calle de Abtao, de esta capital, en la que le corresponderá el número dieciséis, Zona del Ensanche, partido judicial y municipal del Hospital, barrio de las Delicias, Sección primera del Registro de la Propiedad del Mediodía. Consta de cinco plantas, distribuidas en siete cuartos cada una; linda: por su frente, con la calle de Abtao, en línea de catorce metros; por la medianería derecha, entrando, con casa de don Miguel Díaz Taravillo y con el lote número dos, adjudicado a don Alfredo del Moral, en línea de 29,10 metros; por la medianería izquierda, con terrenos de don Miguel Díaz Taravillo, en línea de 29,10 metros, y por el testero, en línea de 14 metros, con solar de don Alfredo del Moral. Ocupa una superficie de 407,40 metros cuadrados, equivalentes a 5.247,31 pies cuadrados, en los que están edificadas 346,30 metros cuadrados aproximadamente, y se destinan a patios los restantes.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, sobre la mesa del Juzgado, la cantidad de dieciséis mil novecientos cincuenta pesetas, importe del diez por ciento del expresado tipo de ciento sesenta y nueve mil quinientas pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, seis de febrero de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario,
Ricardo Gómez

V.º B.º
El Juez de primera instancia,
(Firmado.)

(A.—65)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos de juicio especial sumario promovidos por doña Eladia Sellés Rivas, contra don Blas Gratal Zarauz, sobre reclamación de un préstamo hipotecario de cinco mil pesetas, intereses pactados, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, la siguiente:

Finca

Parcela de terreno sita en término de Villaverde, en el sitio que

se denomina Colonia de la Caja de Ahorros de los Empleados de los Ferrocarriles. Linda: al Sur, o frente con la calle D; Este, o derecha entrando, con resto de la finca de que se segrega, prometida en venta al señor Gratal; Oeste, o izquierda, con finca de don José Pastor, y al Norte, o testero, con finca de la señora Vizcondesa de Rodas. Ocupa una superficie de ciento treinta y dos metros y ochenta y un decímetros cuadrados, equivalentes a mil setecientos diez pies y cincuenta y nueve décimos de otro también cuadrados.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día seis de marzo próximo, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de siete mil quinientas pesetas, cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, advirtiéndose:

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarlos los licitadores, que deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, cinco de febrero de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario,
Antonio Yáñez

V.º B.º
El Juez de primera instancia,
interino,
(Firmado.)

(A.—69)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número once se sigue incidente promovido por don Julián Magro Sáiz, sobre que se le declare pobre para litigar en autos de divorcio contra su esposa, doña Dolores Albite Rodríguez, y admitido dicho incidente, se ha conferido traslado del mismo a la expresada demandada, ordenando se la emplace para que comparezca, contestándola en término de nueve días.

Y desconociéndose el domicilio de la expresada doña Dolores Albite Rodríguez, se le hace dicho emplazamiento por medio del presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a los fines indicados de que comparezca y conteste la demanda en término de nueve días, bajo apercibimiento de que, en otro caso, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a 8 de febrero de 1936.—Ante mí, Luis Moliner.—Visto bueno: El Juez de primera instancia interino, Emilio Noguera.

(C.—32)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia titular del número seis, de esta capital, en las diligencias para hacer efectivas de doña María Rodríguez Vázquez el importe de las costas originadas en los autos promovidos por la misma contra don Tomás Lunas Merino, sobre divorcio, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la siguiente:

La nuda propiedad de una finca urbana, situada en esta capital, calle de Dulcinea, número siete, compuesta de planta baja, con sus correspondientes peraltes de armadura. Ocupa una superficie de ciento doce metros y setenta y cinco centímetros cuadrados; linda: a la derecha, o sea Mediodía, con casa señalada con el número nueve, propiedad de don Saturnino Aparicio; izquierda, o Poniente, son solar de la propiedad del mismo, y testero, con terreno de doña Carolina Piernas y Piernas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, se ha señalado el día doce de marzo próximo, a las once de la mañana, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado la suma de setecientos cincuenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, diez por ciento del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, siete de febrero de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario,
(Firmado.)

V.º B.º

El Juez de primera instancia
Antonio Ruiz López
(D.—11)

JUZGADO NUMERO 9

CÉDULA DE REQUERIMIENTO

En autos de menor cuantía que en el Juzgado de primera instancia número nueve, de esta capital, sigue don Emilio Ruiz de Salazar y Hernández, contra don Manuel Muñoz Rivero, sobre pago de cantidad, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez señor Calamita.—Madrid, seis de febrero de mil novecientos treinta y seis.—Por presentado el anterior escrito, que se una a sus autos, y de conformidad con lo que se solicita, requiérase al demandado don Manuel Muñoz Rivero para que, den-

tro de seis días, presente en Secretaría los títulos de propiedad de la mitad perteneciente al mismo en todas y cada una de las fincas embargadas, y que forman parte de la Yugada denominada del Hospital, del término de Martinamor; cuyo requerimiento, por el ignorado paradero de dicho demandado, se hará fijando la cédula en el sitio público de costumbre de este Juzgado, e insertándola en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—Lo manda y firma su señoría; doy fe.—Calamita.—Ante mí, Francisco de P. Rives. (Rubricados.)

Y para que sirva de requerimiento a don Manuel Muñoz Rivero, cuyo paradero se desconoce, se expide la presente, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a seis de febrero de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario,
(Firmado.)

V.º B.º

El Juez,
(Firmado.)

(A.—70)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de procedimiento sumario que sigue don Luis Vicente Baz y Suso, como subrogado en los derechos de don Guillermo Pérez Herrero, contra los herederos o causahabientes de don Basilio Agustín Tosantos, sobre pago de pesetas, importe de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado, el día seis de marzo próximo, a las once, y por el precio de cincuenta mil pesetas, pactado en la escritura base de este procedimiento, la siguiente

Finca

Un solar con una pequeña vivienda, sito en esta capital, y su calle del Pacífico, número cincuenta y cinco, correspondiente a la sección primera del Registro de la Propiedad del Mediodía. Linda: al Sur, que es entrada principal, o fachada, con la calle del Pacífico y casa de don Antonio Llanes; por el Norte, o espaldada, con la calle de Granada; por Saliente, que es derecha entrando, con hoteles y casas de la Sociedad Benéfica, y por el Poniente, o izquierda, con la calle de Sánchez Barcáiztegui. Su medida superficial, de dos mil doscientos veintidós metros cuadrados.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente el diez por ciento del expresado tipo sobre la mesa del Juzgado.

Que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se halla-

rán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, cinco de febrero de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario,
Ricardo Gómez

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
(Firmado.)

(A.—71)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número cuatro, de esta capital, se siguen autos a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra los herederos o causahabientes de don Antonio Tejero Campo, sobre secuestro de una casa en el sexto cuartel de la ciudad de Lucena y en la plaza de Aguilar, número tres moderno y dos antiguo, en cuyos autos se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, Sr. Pérez Sánchez. Madrid, cinco de febrero de mil novecientos treinta y seis. El anterior escrito a los autos de su razón; se tiene por hecha la manifestación de no haber satisfecho los demandados los semestres reclamados en la demanda, y, en su virtud, como se pide, de conformidad con los preceptos legales que se invocan se decreta, en favor del Banco Hipotecario de España y en su nombre en el del portador del exhorto que al efecto habrá de dirigirse o en el de la persona que por éste se designe, el secuestro y posesión interina de la finca hipotecada en la escritura base de este procedimiento, requiriéndose a los arrendatarios de ella para que reconociéndole como tal poseedor le satisfagan los frutos o rentas, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar en derecho; tómesese anotación preventiva del secuestro en el Registro de la Propiedad correspondiente, a cuyo fin dirijase, con inserción de lo necesario, exhorto al señor Juez de primera instancia de Lucena, por el que a su vez se expedirá mandamiento por duplicado al Registrador de la Propiedad de su partido, haciéndose constar que la cantidad que con la anotación se trata de asegurar es la de seiscientos sesenta y nueve pesetas con ochenta céntimos a que ascienden los semestres cuya falta de pago motiva estos autos, y la de seiscientos pesetas más que se consideran necesarias para costas y gastos, y para que a la vez se libre por dicho Registrador certificación en

relación que acredite el estado de cargas que gravan en la actualidad la finca hipotecada, según los modernos libros, o sea a partir de primero de enero de mil ochocientos sesenta y tres; y al otrosí, como se pide notifíquese este proveído a los herederos o causahabientes del demandado, don Antonio Tejero Campos, por medio de edictos que se fijarán en el local de este Juzgado y en el del de primera instancia de Cabra, y se insertarán, además, en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y en el de la de Córdoba, a cuyo fin se dirigirán los oportunos exhortos a los señores Jueces de primera instancia de Cabra y Decano de los de Córdoba, siendo extensivos dichos edictos para que se requiera a los indicados herederos o causahabientes para que satisfagan al Banco su débito en el plazo de dos días, bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá a la venta en pública subasta de la finca hipotecada y a la rescisión del préstamo, y para que igualmente se les requiera para que dentro de seis días presenten en la Secretaría los títulos de propiedad de la finca, bajo apercibimiento que de no hacerlo se emplearán los apremios o se expedirán a su costa los testimonios o certificaciones que procedan.—Lo mandó y firma S. S.º; doy fe.—E. Pérez.—Ante mí, Ricardo Gómez. (Rubricados.)

Y siendo desconocido el actual domicilio o paradero de los herederos o causahabientes del demandado, don Antonio Tejero Campo, se les notifica la anterior providencia, por medio del presente edicto y se les requiere a la vez a los fines acordados en la misma, que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a cinco de febrero de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario,
Ricardo Gómez

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
(Firmado.)

(A.—64)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Julio Medina Hechavarría, Juez municipal del número dieciséis, de esta capital, Hago saber: Que el día diecinueve del actual, y hora de las once de su mañana, en el local de este Juzgado, calle Hermanos Álvarez Quintero, tres, segundo, tendrá lugar primera subasta pública para la venta de varios muebles y otros enseres y objetos propios de casa, tasado todo en la cantidad de tres mil doscientas veinte cantidad de tres mil doscientas veinticinco pesetas, siendo condiciones de la misma:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación; y

Que los licitadores, para poder tomar parte, deberán consignar el diez por ciento de expresada suma en la

mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto.

Subasta acordada en expediente de juicio verbal a instancia de don Luis Carrión Carrión, como representante legal de la Sociedad Anónima «A. B. C. de Crédito», contra don Carlos de Santiago y Soto, sobre reclamación de cuatrocientos ochocientos setenta y cinco céntimos, hallándose de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado la relación de bienes embargados, que se hallan depositados en el propio demandado, calle de Jorge Juan, once.

Dado en Madrid, a seis de febrero de mil novecientos treinta y seis.

P. S. M.,
El Secretario,
(Firmado.)

(Firmado.)

(A.—68)

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE MADRID

Relación de adjuntos y suplentes, designados por las Juntas municipales, en sustitución de los anteriormente publicados, que se publica según lo dispuesto por Circular de 19 de abril de 1910.

DISTRITO DEL CENTRO

Sección tercera.—Suplente primero, don Leopoldo Lozano Rico, Hortaleza, 9.

Sección sexta.—Suplente segundo, doña Concepción Lorrea A. G., Desengaño, 29.

Sección séptima.—Adjunto primero, doña Facunda Marín Alder, Valverde, 1.

Sección novena.—Adjunto primero, don Marceliano Martín Moreno, San Roque, 6; suplente primero, doña Polonia Lozano Padrós, Puebla, número 19.

Sección 11.—Adjunto segundo, don Enrique Angel Marcos González, Pez, 13.

Sección 12.—Adjunto segundo, don Aquilino Maroto Redondo, Aduana, 19.

Sección 14.—Adjunto primero, doña Rosario Marmisa Domínguez, Cebada, 8.

Sección 15.—Suplente segundo, don Wenceslao López Cuesta, C. Arenal, número 19.

Sección 17.—Adjunto primero, don Abdón Martínez Fernández, Silva, número 38.

Sección 18.—Adjunto primero, don Tomás Mora Mateos, Marqués de Leganés, 7; suplente primero, don Federico Fernández Sierra, Marqués de Leganés, 7.

Sección 20.—Adjunto primero, doña Rota Martínez Mesa, San Bernardo, 44.

Sección 22.—Suplente segundo, doña Julia Cruz Pérez, Tudescos, 2.

Sección 23.—Adjunto primero, don Julio Marcos Hurtado, costanilla de los Angeles, 4 duplicado.

Sección 24.—Adjunto primero, doña Manuela Mares Correa, Arenal, números 16 y 18; suplente segundo, don Gregorio López Morano, plaza de Celénque, 1.

Sección 25.—Adjunto segundo, don José Luis Ureta Zabaia, plaza del Callao, 4.

Sección 26.—Suplente primero, don Blas Leorza González San Pedro, Carmen, 14.

Sección 28.—Adjunto segundo, don Jesús Sáez Bernaga, Preciados, número 37.

Sección 29.—Suplente primero, doña Juana López López, avenida de Pi y Margall, 22.

Sección 31.—Suplente primero, don José Gandará Rivas, Postas, 15 a 19.

Sección 33.—Suplente segundo, don José Losada Ortega, E. García Alvarez, 1.

Sección 34.—Adjunto primero, don Antonio Ocaña Cuenca, Santo Tomás, 5.

Sección 39.—Suplente primero, doña Eulalia González Chanel, San Felipe Neri, 2.

Sección 41.—Adjunto segundo, don Francisco Maroto Contreras, Caballero de Gracia, 26; suplente segundo, doña Cristina Lozano Martínez, Caballero de Gracia, 14 y 16.

Sección 42.—Adjunto segundo, doña Luisa García Torrente, Carretas, 23 y 25.

Sección 44.—Suplente segundo, don Francisco López Moreno, Barcelona, 14.

Sección 46.—Adjunto primero, doña Beatriz Marcos García, plaza del Progreso, 17.

Sección 47.—Adjunto segundo, doña Joaquina Marotoseira Blanco, Conde de Romanones, 15.

Sección 48.—Adjunto segundo, don Manuel Martí Prast, Relatores, números 10 a 14; suplente primero, don Severiano Llanos Barriuso, Atocha, 14.

Sección 50.—Adjunto segundo, doña Ceferina Martín Cerezo, Concepción Jerónima, 32.

Sección 51.—Adjunto primero, doña Julia Mañas del Val, Toledo, número 14.

DISTRITO DEL HOSPICIO

Sección primera.—Adjunto primero, don Juan Martín Gutiérrez, Fuencarral, 20 duplicado; adjunto segundo, doña Juana Martín Barroso, Fuencarral, 24.

Sección quinta.—Adjunto segundo, doña F. Emilia Marroquín de Pedro, Hernán Cortés, 8.

Sección sexta.—Adjunto segundo, don Francisco Martín Blas, Fuencarral, 80 y 82.

Sección séptima.—Adjunto primero, don Enrique Martínez Puente, Hortaleza, 69; suplente segundo, don Eugenio Hidalgo Hidalgo, Farmacia, 3.

Sección octava.—Suplente segundo, doña Luisa Llinares Cruz, Hortaleza, 19; suplente primero, doña Juana Consagración Luengo Díez, Santa Brígida, 13.

Sección 10.—Adjunto segundo, don Florentino Marquina Valiente, Hortaleza, 114.

Sección 11.—Adjunto segundo, don Cayetano Méndez Aímunia, Fuencarral, 110; suplente primero, don Rafael González Besada, Hortaleza, 81.

Sección 12.—Adjunto primero, doña Elisa Marcos Martín, Apodaca, número 22.

Sección 13.—Adjunto primero, doña Emilia Mañero Castillo, Peligros, 4; adjunto segundo, doña Dorothea Maristegui García, Caballero de Gracia, 38; suplente primero, don Mariano López Galcote, Peligros, números 6 y 8.

Sección 14.—Adjunto primero, doña Concepción Orja González, Gómez de Vaquero, 29 y 31.

Sección 15.—Adjunto primero, don Francisco Martínez Cerro, Rosalía de Castro, 27; suplente primero, doña Emilia López Villar, Marqués de Valdeiglesias, 4; suplente

segundo, doña María López Guijarro, Rosalía de Castro, 29.

Sección 17.—Adjunto primero, don Eleuterio Martín Cristóbal, Barbieri, 24; adjunto segundo, doña María Luisa Malfeito Cobos, Barbieri, 24; suplente primero, don Rafael Ludeña Arcos, Barbieri, 21.

Sección 18.—Adjunto segundo, don Francisco Cota Ortúeta Murgostro, San Marcos, 44; adjunto primero, don Ramón Paz Baggianaly, Colmenares, 3.

Sección 20.—Suplente segundo, doña María Cristina García Fernández, Válgame Dios, 2.

Sección 23.—Adjunto primero, don Eugenio Serrano Pareja, Pelayo, 48; suplente primero, don Basilio Gil Lázaro, Fernando VI, 2.

Sección 25.—Adjunto primero, doña Ignacia Marcos Moratilla, San Marcos, 26.

Sección 27.—Suplente primero, don Saturnino López Martín, San Bartolomé, 2.

Sección 28.—Adjunto segundo, don Julián Maroto Pérez, San Bartolomé, 8.

Sección 29.—Adjunto primero, don Jaime Maestro Pérez, San Gregorio, 3; suplente primero, don Eliseo Luengo Díez, San Gregorio, 5.

Sección 30.—Adjunto primero, doña María Manso Perlado, Campoamor, 2.

Sección 31.—Adjunto primero, don Francisco Martín Nieto, Génova, 12.

Sección 32.—Adjunto segundo, doña Elvira Marín Baldó Simiaque, Justiniano, 5.

Sección 34.—Adjunto primero, doña Natividad Manrique Pérez, Hortaleza, 148.

Sección 35.—Adjunto segundo, don Félix Moreno Alberto, San Mateo, 22; suplente segundo, doña Jesusa Luzarreta Solano, San Mateo, número 30.

Sección 36.—Adjunto segundo, doña Feliciano Martín Barquinero, San Lorenzo, 8; suplente primero, doña Norberta Lozano Puente, San Lorenzo, 5.

Sección 38.—Adjunto segundo, doña Mercedes Martín Carroggio, Sagasta, 28; adjunto primero, don Gabino Martín Blas, Florida, 11; suplente segundo, don Francisco Lorrío Aguilár, H. Quintero, 2.

Sección 40.—Adjunto segundo, don Miguel Pascual González, Sagasta, 8.

Sección 41.—Adjunto segundo, don Agustín Martín Zamorano, Barceló, 3.

Sección 42.—Adjunto segundo, doña Emilia Maroto Paniagua, Sagasta, 12.

Sección 43.—Adjunto primero, doña Dolores Marquín Eguidua, Fuencarral, 55.

Sección 44.—Suplente primero, don Matías López Saguar, Santa Bárbara, 9.

Sección 45.—Suplente segundo, don José García Alvaró, Valverde, número 48.

Sección 47.—Adjunto segundo, don José Martín Castillo, Barco, 23; suplente primero, doña Elvira López Fernández, Ballesta, 26 y 28.

Sección 50.—Adjunto primero, don Jesús Mañas Lasfuentes, Escorial, 6; suplente segundo, doña Carolina Lucas González, Escorial, 3.

Sección 56.—Suplente primero, doña Manuela López Campo, Molino de Viento, 18.

Sección 57.—Suplente segundo, doña Carmen López Martín, Molino de Viento, 23.

Sección 58.—Adjunto segundo, doña Bonifacia Marcos Cubillo, Madera, 18 y 20.

Sección 59.—Adjunto segundo, doña Amparo Martín Calvo, Madera, número 42; suplente segundo, don Manuel López Cabello, Madera, 49.

Sección 60.—Adjunto segundo, doña Consuelo Martín de Soriano, Pez, 14; suplente primero, don Mariano Lozano Peña, Pez, 16; suplente segundo, doña Trinidad Luengo Hernández, Pez, 22.

Sección 61.—Adjunto primero, doña Amelia Martín Gómez, Pez, 26; suplente primero, doña Amparo Loreda García, Marqués de Santa Ana, número 22 duplicado.

DISTRITO DE CHAMBERI

Sección primera.—Suplente segundo, don José Manuel Fernández Vega, plaza del Dos de Mayo, 3.

Sección tercera.—Suplente primero, don Félix Griado Rubio, Velarde, 5.

Sección cuarta.—Suplente primero, don Teodoro López Isidro, San Andrés, 22.

Sección sexta.—Suplente segundo, doña Felisa Inés López, Divino Pastor, 21.

Sección octava.—Suplente segundo, doña Rosa Losada Escribano, Carranza, 17.

Sección 10.—Suplente segundo, doña Caridad Luis-Díaz Garzón, Montealeón, 4.

Sección 12.—Adjunto primero, don Juan Macías Delgado, Fuencarral, 147; suplente segundo, don Francisco López Martínez, Fuencarral, 143.

Sección 13.—Suplente primero, doña Basilia Losada Monjardín, San Bernardo, 128.

Sección 15.—Adjunto primero, don Cástor Peralejo Pérez, San Bernardo, 94; suplente segundo, don José Fernández Sánchez, Sandoval, número 23.

Sección 16.—Adjunto primero, doña Felipa Marcaide Arcuaga, Sandoval, 7; suplente primero, doña Esperanza Lorenzo Rodríguez, Sandoval, 16.

Sección 18.—Adjunto primero, don Alfonso Martín Luelmo, Fuencarral, 164; adjunto segundo, doña Bernardina Martín Torres, Fuencarral, 156; suplente primero, don Julián Losada Ramos, Fuencarral, 152.

Sección 19.—Adjunto segundo, don Mariano Manzanedo Bueno, Montealeón, 32.

Sección 20.—Suplente segundo, don Adolfo Gil Palomino, San Bernardo, 114.

Sección 22.—Suplente primero, don José Antonio Fernández Sastre, Ruiz, 9.

Sección 24.—Suplente primero, doña Petra de Lucas Díez, Malasaña, 24.

Sección 27.—Adjunto primero, don Luis Martell Martínez, Jordán, número 18; suplente segundo, don Antonio Cremades Bernal, Jordán, número 18.

Sección 28.—Suplente primero, don Isidro Llorente Iturralde, Jordán, 8.

Sección 29.—Adjunto segundo, don Nicolás Marina Santamaría, Gonzalo de Córdoba, 9; suplente primero, doña Matea López Morteillo, Gonzalo de Córdoba, 8.

Sección 30.—Suplente primero, doña Florentina López Sanz, Harzenbusch, 6.

Sección 32.—Suplente primero, don Rafael López Ayora, plaza de Olavide, 11.

Sección 33. — Suplente primero, don Pedro David López Vallejo, Alburquerque, 7.

Sección 35. — Adjunto primero, don Lucio Manzano Velasco, Trafalgar, 28.

Sección 36. — Adjunto segundo, don Santiago Pérez López, Trafalgar, 29; suplente primero, don Niceto José García Armendáriz, Gonzalo de Córdoba, 32.

Sección 38. — Suplente primero, doña Laura López Moro, Arango, 4.

Sección 39. — Adjunto segundo, doña Regina Merino Prieto, Garcilaso, 13.

Sección 40. — Suplente primero, doña Purificación Llenega Iglesias, Murillo, 5.

Sección 41. — Adjunto primero, don Enrique Martín Francisco, Santa Feliciano, 16; suplente primero, don Nicanor López Fernández, Santa Feliciano, 12.

Sección 42. — Suplente primero, don Angel Cuenca Gómez, Luchana, número 9.

Sección 44. — Adjunto primero, don Juan José Martínez Torres, Covarrubias, 10; suplente segundo, don Silvino Garrido Araiz, Covarrubias, número 34.

Sección 45. — Suplente primero, don Manuel Emilio López Pedrajas, Juan de Austria, 4; suplente segundo, doña Isabel López Rodríguez, Juan de Austria, 13.

Sección 46. — Adjunto segundo, don Luis Agustín Ortiz Aragonés, Eguilaz, 7; suplente segundo, doña Juana Lozano Lozano, M. G. Longoria, 3.

Sección 47. — Adjunto primero, doña Milagros Martínez del Ferro, Francisco Rojas, 1; adjunto segundo, don Vicente Moratal Pedrás, Manuel Silvela, 6.

Sección 48. — Adjunto primero, doña Angela Martín Soria, Sagasta, número 9; adjunto segundo, doña Valentina Marín Gaspar, J. Marañón, 9.

Sección 50. — Suplente primero, don Alfredo Linaje Oca, Cisne, 3; suplente segundo, don Enrique González de Amezúa M., Cisne, 11.

Sección 53. — Adjunto primero, doña Dionisia Martín Hernández, Santa Engracia, 95; suplente primero, doña Rafaela Loeches Gil, Santa Engracia, 99.

Sección 55. — Adjunto segundo, don Emilio Martín Mesonero, Santa Engracia, 77.

Sección 56. — Adjunto segundo, doña Teresa Mariscal Olguaya, Cardenal Cisneros, 69.

Sección 60. — Adjunto primero, doña Obdulia Marcow González, Viriato, 13; suplente primero, don José María Lozano Bonilla, Viriato, 6; suplente segundo, don Ramón Lorenzo Fernández, Viriato, 6.

Sección 62. — Suplente primero, doña Carmen Lozano Boy, General Álvarez de Castro, 20.

Sección 63. — Suplente primero, don Francisco López Tomás, General Álvarez de Castro, 42.

Sección 65. — Suplente primero, don Julio Barbudó Mz., García de Paredes, 18; suplente segundo, doña Rosa Ludeña Pontancoano, García de Paredes, 26.

Sección 66. — Suplente segundo, doña Aurora López Saro, Medellín, número 11.

Sección 67. — Adjunto primero, don Celestino Marentes Arévalo, Feijóo, 5.

Sección 68. — Adjunto segundo, don Miguel Majado Herrero, Bravo Murillo, 44.

Sección 69. — Suplente primero, doña Patricia López Moreno, Bravo Murillo, 58.

Sección 71. — Suplente primero, doña Magdalena López Carballeira, Españolito, 22; suplente segundo, doña Lucila López Puigcerver, Españolito, 14.

Sección 72. — Adjunto segundo, doña Dorotea Martínez Muñoz, M. Angel, 13; suplente segundo, doña María Josefa Lozano Piño, M. Angel, 23.

Sección 73. — Suplente segundo, doña María Loéchez Gil, Fernández de la Hoz, 8; suplente primero, doña Josefa Lizárraga García, Fernández de la Hoz, 6.

Sección 75. — Adjunto segundo, don Benedicto Martín de la Parra, Zurbano, 21.

Sección 82. — Adjunto segundo, don Salvador Piña Puri, Alonso Cano, 33; suplente primero, doña Margarita López Martínez, Alonso Cano, 55.

Sección 84. — Suplente segundo, don Lázaro López Plaza, Espronceda, 4.

Sección 85. — Suplente primero, don Pedro López García, Bretón de los Herreros, 7.

Sección 86. — Adjunto primero, don Jesús Martínez Cendolle, García de Paredes, 34; suplente primero, doña Estefanía Luengo Alonso, García de Paredes, 30.

Sección 88. — Suplente primero, doña Luisa Luis Cofranga, Ponzano, número 8.

Sección 90. — Suplente segundo, don Esteban Lorenzo Tobar, Ponzano, 48.

Sección 93. — Adjunto primero, doña Agustina Martín Sampablo, Santa Engracia, 102.

Sección 94. — Adjunto segundo, doña Carmen Martín Castillo, Santa Engracia, 116.

Sección 95. — Suplente primero, doña Natividad Llamas López, Santa Engracia, 143.

Sección 96. — Suplente segundo, don Elías Luis Moreno, Santa Engracia, 118; adjunto segundo, don Juan M. Marabollo González, General Arrando, 3.

Sección 97. — Adjunto segundo, don Carlos Marcos Arboniés, Virtudes, 10.

Sección 99. — Suplente primero, doña Rosario López Sanjurjo, Vargas, 7.

Sección 100. — Suplente segundo, don Francisco López Vega, Modesto Lafuente, 24.

Sección 102. — Adjunto primero, doña María Martín Huertas, Ríos Rosas, 7; suplente primero, don Manuel Losada Tallos, Ríos Rosas, 21.

Sección 105. — Adjunto primero, doña Manuela Martínez Agujetas, C. Alta Ingenieros, 25.

Sección 106. — Adjunto primero, don Ventura M. Marcos Villarreal, Bravo Murillo, 172.

Sección 107. — Adjunto segundo, don Julián Rodríguez Tejedor, Raimundo Fernández Villaverde, 7.

Sección 109. — Adjunto segundo, doña Andrea Marañón Muñoz, Artistas, 26; suplente primero, doña Joaquina Losada Fernández, Artistas, número 33.

Sección 110. — Suplente primero, doña Eulalia Luengo Brissot, Guipúzcoa, 5.

Sección 111. — Suplente primero, doña Cecilia Lobo Gorbea, Artistas, número 29.

Sección 112. — Adjunto segundo, don Manuel Mainez Martínez, Cice-

rón, 3; suplente primero, doña Juana López Martínez, Cicerón, 3.

Sección 113. — Suplente segundo, doña Agustina Lucía Gajo, Hernani, 24.

Sección 114. — Adjunto primero, don Rafael Marín Padilla, Hernani, 41.

Sección 118. — Suplente segundo, doña Ramona López Morano, Palencia, 18.

Sección 120. — Suplente segundo, doña Feliciano Lucas Llanes, Jaén, número 23.

Sección 122. — Adjunto primero, don Gregorio Manuel del Valle, Teruel, 47; adjunto segundo, doña Paula Maroto Yusta, Teruel, 31; suplente primero, doña Isidra Losa del Cerro, Teruel, 43.

Sección 124. — Suplente segundo, don Restituto López del Pozo, Avila, 1.

Sección 125. — Suplente primero, doña Pilar López Calvo, J. de Ollas, número 17.

Sección 127. — Adjunto primero, doña Carmen Martín del Aguila, Coruña, 1.

Sección 130. — Suplente segundo, don Olallo López Casero, San Germán, 4.

Sección 132. — Adjunto segundo, doña Paula Martín Florin, Chamartín, 4; suplente primero, don Vicente Luzón García, Chamartín, 6.

DISTRITO DE BUENAVISTA

Sección primera. — Adjunto primero, don Enrique Márquez Hernández, Barquillo, 14.

Sección cuarta. — Adjunto segundo, doña Adela Martín Merchán Merchán, Prim, 15; suplente segundo, doña Petra Lluéva Aguado, paseo de Recoletos, 3.

Sección quinta. — Suplente primero, don Timoteo de la Luna Montes, Bárbara de Braganza, 10.

Sección séptima. — Suplente segundo, don Rafael Hurtado Jiménez Serina, paseo de Recoletos, 33.

Sección octava. — Adjunto segundo, doña Carmen Marina Sobrino, General Castaños, 17.

Sección 12. — Adjunto segundo, doña María Martín Picades, Monte Esquinza, 19; suplente segundo, doña Manuela López Casas Sánchez, Monte Esquinza, 15 duplicado.

Sección 13. — Adjunto primero, doña Damiana Martínez Ochoa, Monte Esquinza, 14.

Sección 14. — Adjunto primero, don Manuel Medrano Montenegro, Argensola, 2.

Sección 16. — Suplente segundo, don Alberto Laffón Soto, Almagro, 28.

Sección 18. — Adjunto segundo, doña María Nieves Martín Roca, Fortuny, 11; suplente primero, doña Mercedes López Ortiz, M. Riscal, 6.

Sección 21. — Adjunto segundo, doña Ascensión Martínez, M. Dueño, 3; suplente primero, doña María López Hambroz, Olózaga, 12; suplente segundo, doña Manuela López Conde, Olózaga, 12.

Sección 22. — Suplente primero, doña Carmen Ramiro Espino, plaza de la Independencia, 2; suplente segundo, don Zacarías Llorente Miguel, plaza de la Independencia, 21.

Sección 23. — Suplente segundo, doña Dolores Lorente Arinesto, Recoletos, 3.

Sección 29. — Adjunto segundo, doña Gregoria Martín Prieto, Goya, 29; adjunto primero, doña Isidora Martín Llorente, Goya, 18.

Sección 31. — Adjunto primero, doña Martina Martín López, Conde Aranda, 1; adjunto segundo, doña

Virginia Martín Martín, Conde Aranda, 10.

Sección 32. — Adjunto primero, doña Carmen Martín Lamas Dunvier, Conde Aranda, 18; suplente segundo, don José Lorente Fernández, Conde Aranda, 20.

Sección 36. — Adjunto segundo, don Agustín María Tomé Arranz, Jorge Juan, 13; suplente segundo, doña Elena Lorenzo Lorenzo, Jorge Juan, 7.

Sección 38. — Adjunto segundo, doña Luisa Mana Lacarza, Claudio Coello, 18.

Sección 39. — Adjunto primero, doña Ana María Mariscal Gonzalo, Claudio Coello, 47.

Sección 40. — Adjunto segundo, doña Blasa Jacinta Martín Collante, Claudio Coello, 70.

Sección 44. — Suplente primero, don Jorge Loring Martínez, Claudio Coello, 46.

Sección 45. — Adjunto segundo, don Eugenio Márquez González, General Pardiñas, 4.

Sección 46. — Suplente primero, don Ignacio Leizaineta González, Esparinas, 3.

Sección 47. — Adjunto primero, doña Encarnación Marco Herrera, Príncipe de Vergara 4; adjunto segundo, don Félix Marco Herrera, Príncipe de Vergara, 4.

Sección 48. — Adjunto primero, don Antonio Mantecón Cepedano, Hermosilla, 9.

Sección 49. — Suplente segundo, doña María Teresa Lornejo de Heras, Ayala, 17.

Sección 50. — Adjunto segundo, doña Carolina Martín Sánchez, Lagasca, 48; suplente segundo, doña Valentina Lozano Hernández, Lagasca, 38.

Sección 55. — Adjunto segundo, don Manuel Marlagá González, Lagasca, 121; suplente primero, don Aurelio Lozano Llescondón, Lagasca, 100.

Sección 60. — Suplente primero, don José López Arias, López de Hoyos, 23.

Sección 62. — Suplente primero, don José González Solís, Claudio Coello, 114.

Sección 64. — Adjunto primero, don Gregorio Vicente Marín Vales, Alcántara, 28; adjunto segundo, don Isidoro Martín Llaguas M., Alcántara, 16.

Sección 66. — Suplente segundo, doña María Teresa López Cano, Montesa, 13.

Sección 67. — Suplente primero, don Juan Ludella Blázquez, Velázquez, 4.

Sección 70. — Suplente primero, doña Hermenegilda López Gallo, General Oráa, 3.

Sección 71. — Suplente primero, doña Constantina Lorca Mateo, Goya, 47.

Sección 72. — Suplente primero, don José María Lastra Lombier, Goya, 57.

Sección 74. — Suplente segundo, don Manuel Ibáñez Calvo, Alcalá, 163.

Sección 75. — Suplente primero, don Pedro Lagos Ponce, Lista, 67.

Sección 76. — Adjunto segundo, don Juan Moya Lldós, Lista, 91.

Sección 77. — Suplente primero, doña Eugenia Luna Gonzalo, Lista, 62.

Sección 82. — Suplente segundo, don Herminio López Ramírez Valle, General Oráa, 29.

Sección 84. — Adjunto segundo, doña Ana Mantecón Olmo, General Pardiñas, 21.

Sección 86. — Suplente primero, don Rafael Lorvas Navarro, General

Pardiñas, 20; suplente segundo, doña Jacinta Lorenza Loma, General Pardiñas, 18.

Sección 88.—Suplente segundo, don Pedro López Florel, General Porlier, 15.

Sección 90.—Adjunto segundo, doña Angela Martín Rodríguez, Castelló, 37; suplente primero, doña Micaela López, Castelló, 125.

Sección 93.—Adjunto segundo, don Rodolfo Manzaneda Rif, General Porlier, 38.

Sección 97.—Adjunto segundo, don Gregorio Martínez de Pinillos, Hermosilla, 39.

Sección 99.—Suplente primero, don José Losada de la Torre, Hermosilla, 44.

Sección 103.—Suplente segundo, doña María Teresa Jurado Palacio, Torrijos, 13.

Sección 104.—Adjunto segundo, doña Francisca Marlasca Marlasca, Torrijos, 16.

Sección 106.—Adjunto primero, doña Angela Manso Ortiz, Torrijos, 29; adjunto segundo, doña Concepción Marín Alicia, Torrijos, 29.

Sección 107.—Adjunto primero, don Ignacio Martín Velasco, Torrijos, 50; suplente segundo, don Lorenzo López Sáiz de Baranda, Torrijos, 48 duplicado.

Sección 109.—Suplente primero, don José Granda Peret, Torrijos, 74.

Sección 111.—Adjunto segundo, don Ignacio Machado Cayuso, Juan Bravo, 81.

Sección 112.—Adjunto segundo, doña Trinidad Maitú y Mendarún, Francisco Silvela, 41; suplente primero, doña María Paz López Oñate, Francisco Silvela, 73.

Sección 113.—Suplente segundo, doña Ignacia Larcano Ayestará, Cardenal Belluga, 18.

Sección 114.—Adjunto primero, don Gregorio Martínez, Francisco Navacerrada, 12.

Sección 117.—Adjunto primero, don Melchor Magán Abrases, Pilar de Zaragoza, 49.

Sección 119.—Adjunto primero, don Vicente Maroto González, F. de Ríos, 21; adjunto segundo, don Anibal Martín Melchor, F. de Ríos, 4.

Sección 120.—Suplente segundo, doña Nieves López Fernández, A. Heredia, 21.

Sección 121.—Adjunto segundo, doña Angeles Martín Megías, A. Tamayo, 3; suplente segundo, doña Felipa Lucía Sanz, Méjico, 19.

Sección 122.—Adjunto segundo, don Agustín Martín González, Béjar, 10.

Sección 124.—Adjunto primero, don José de la Poza Fernández G., Núñez de Balboa, 9.

Sección 125.—Adjunto segundo, doña Angela Martín Zenón, Padilla, 117; suplente primero, don Ramón López Perras, Padilla, 125.

Sección 126.—Adjunto primero, doña Eduvigis Marín Bobadilla, P. San Sacer, 2; suplente segundo, doña Ana María López Cubillo, Juan de la Hoz, 12.

Sección 127.—Adjunto primero, don Desiderio Manso Pérez, Cartagena, 78; adjunto segundo, doña Cristina Manrique Gómez, Cartagena, 67.

Sección 128.—Adjunto primero, doña Cipriana Martín del Olmo, Lozano, 38.

Sección 129.—Adjunto segundo, don Guillermo Martín Martín, Londres, 32.

Sección 131.—Adjunto primero, don Juan Manchado Orrillo, Colomer, 6.

Sección 135.—Adjunto primero,

don Lorenzo Marco Díez, Prosperidad, 206.

Sección 136.—Suplente primero, don Avelino Lozano García, Constancia, 13.

Sección 137.—Adjunto primero, don Alfonso Matín del Pozo, Luis Cabrera, 16.

Sección 140.—Suplente primero, don Segundo López de M. g. u. e., López de Hoyos, 85.

Sección 141.—Adjunto segundo, doña Irene Manzano Medina, G. Zabalá, 24.

Sección 143.—Suplente primero, doña Carmen Liadó Sacarrat, General Sanjurjo, 26.

Sección 147.—Adjunto segundo, don Francisco Marcos Pariente, Canillas, 25.

Sección 151.—Suplente primero, don Enrique Llacer Sampere, plaza de Manuel Becerra, 2.

DISTRITO DEL CONGRESO

Sección primera.—Adjunto primero, don Eduardo Martín Moya, Alcalá, 30; adjunto segundo, doña Francisca Martínez Sáinz, carrera de San Jerónimo, 37.

Sección segunda.—Adjunto primero, doña Antonia Malta Villalba, Jovellanos, 7.

Sección tercera.—Adjunto segundo, don Angel Martínez Conde R., Marqués de Cubas, 5.

Sección cuarta.—Adjunto segundo, doña Agueda Martín Merino, Zorrilla, 4; suplente primero, doña Daniela López Aragón, Zorrilla, 11.

Sección sexta.—Adjunto primero, doña Felisa Marín Alonso, plaza del Angel, 11.

Sección novera.—Suplente segundo, doña Lorenza López García, Echegaray, 29.

Sección 12.—Suplente segundo, don Clemente López González, Ventura de la Vega, 14.

Sección 13.—Adjunto segundo, don Julián Maluenda Lirola, Atocha, 29; suplente primero, don Joaquín Luzón Ramírez, Atocha, 41.

Sección 14.—Adjunto primero, doña Carmen Martín Herrero, Atocha, 38.

Sección 15.—Adjunto primero, don Julio Marcote Novo, Cañizares, 3; suplente segundo, doña Pilar López Lañasca, Cañizares, 3.

Sección 16.—Adjunto primero, doña Pilar Martín Sanz, Magdaleña, 13.

Sección 17.—Suplente primero, doña Carmen Lozano Santa Ana, plaza del Matute, 4.

Sección 19.—Suplente primero, don Gregorio López y López, Atocha, 76.

Sección 21.—Adjunto segundo, doña María Marchante Redondo, Santa Isabel, 15 duplicado.

Sección 22.—Suplente primero, doña Luisa López González, Drumén, 3.

Sección 24.—Adjunto segundo, don Modesto Marón Sánchez, San Ildefonso, 34; suplente segundo, don Ramón López Sanz, San Ildefonso, 34.

Sección 25.—Adjunto primero, don Rafael Martín Enríquez, glorieta de Atocha, 8.

Sección 26.—Adjunto primero, don Justo Martín Aguilera, Infante, 5; adjunto segundo, doña María Martín Polo, León, 34.

Sección 27.—Adjunto segundo, don Natalio Martín Arroyo, León, 13.

Sección 28.—Suplente segundo, doña Matilde Lucas Ibáñez, Cervantes, 32.

Sección 29.—Adjunto primero, doña Julia Marcos Espeso, plaza de Jesús, 5; suplente segundo, doña Te-

resa Luenjo Jiménez, Duque de Medinaceli, 12; suplente primero, doña María Concepción Lopidana Mateo, Jesús, 3.

Sección 30.—Suplente primero, don Santiago López Sierra, Lope de Vega, 49.

Sección 31.—Adjunto segundo, doña Carmen Martín García, Lope de Vega, 36.

Sección 21.—Adjunto segundo, doña María Marchante Redondo, Santa Isabel, 15 duplicado.

Sección 22.—Suplente primero, doña Luisa López González, Drumén, 3.

Sección 24.—Adjunto segundo, don Modesto Marón Sánchez, San Ildefonso, 34; suplente segundo, don Ramón López Sanz, San Ildefonso, 34.

Sección 25.—Adjunto primero, don Rafael Martín Enríquez, glorieta de Atocha, 8.

Sección 26.—Adjunto primero, don Justo Martín Aguilera, Infante, 5; adjunto segundo, doña María Martín Polo, León, 34.

Sección 27.—Adjunto segundo, don Natalio Martín Arroyo, León, 13.

Sección 28.—Suplente segundo, doña Matilde Lucas Ibáñez, Cervantes, 32.

Sección 29.—Adjunto primero, doña Julia Marcos Espeso, plaza de Jesús, 5; suplente segundo, doña Teresa Luengo Jiménez, Duque de Medinaceli, 12; suplente primero, doña María Concepción Lopidana Mateo, Jesús, 3.

Sección 30.—Suplente primero, don Santiago López Sierra, Lope de Vega, 49.

Sección 31.—Adjunto segundo, doña Carmen Martín García, Lope de Vega, 36; suplente primero, don Silverio López Gómez, Lope de Vega, 10.

Sección 32.—Adjunto primero, doña Emilia Marañón Rabago, San Agustín, 13; suplente primero, doña Pilar López Fernández, Cervantes, 23.

Sección 34.—Suplente segundo, doña Adelaida de León Pradas, Huertas, 8.

Sección 39.—Adjunto primero, don José María Marín Ramírez, Fúcar, 22; adjunto segundo, don Miguel Marín Suárez, Fúcar, 2.

Sección 40.—Suplente primero, don Leandro López Villanueva, Gobernador, 16.

Sección 43.—Suplente segundo, don Victoriano López de Francisco, travesía del Fúcar, 4.

Sección 46.—Adjunto segundo, doña María Marquina García, paseo del Prado, 48; adjunto primero, doña Telesfora Martín Galao, paseo del Prado, 30.

Sección 47.—Adjunto primero, doña Florencia Martín de la Fuente, Alcalá, 60.

Sección 50.—Adjunto segundo, doña Juana Mabebe Ferrechea, Juan de Mena, 25.

Sección 51.—Adjunto primero, don Valentín Martín Sanz, Alarcón, 9.

Sección 53.—Adjunto primero, don José Marimón Juliach, Niceto Alcalá-Zamora, 26.

Sección 54.—Adjunto primero, doña Josefina Lozano Holgado, C. del Alisal, 6.

Sección 55.—Adjunto segundo, don Eladio Martín Herrero, Doctor Velasco, 10.

Sección 59.—Suplente segundo, doña Teresa López Mateis, avenida Menéndez Pelayo, 73.

Sección 61.—Suplente primero, doña Josefa López Barroso, Pacífico, 11.

Sección 63.—Suplente segundo, doña Teresa López Félix, avenida Menéndez Pelayo, 28.

Sección 68.—Suplente segundo, don Gregorio López García, S. Barcáiztegui, 7.

Sección 70.—Adjunto primero, don Alfredo Martínez Córdoba, Doctor Esquerdo, 79; adjunto segundo, doña Amparo Martínez Mayordomo, Doctor Esquerdo, 79.

Sección 74.—Adjunto primero, don Antonio Manzanque Rojo, Luis Mitjans, 3; suplente segundo, doña Teresa López Sánchez, Cabanillas, 1.

Sección 75.—Adjunto segundo, don Julián Martín González, Alcalá, 90; suplente segundo, doña Lucía Lonje Barroso, Aguirre, 1; suplente primero, doña Vicenta López Navarro, Aguirre, 1.

Sección 77.—Suplente segundo, don Juan López Mateos, Alcalá, 106.

Sección 78.—Adjunto segundo, don José María Marín Envid, avenida Menéndez Pelayo, 11.

Sección 79.—Adjunto primero, don Francisco Javier Maranzi Mendoza, Ibiza, 15.

Sección 92.—Adjunto primero, don Juan Magaña Parral, avenida de la Plaza de Toros, 24.

Sección 94.—Suplente primero, don Pascual López, pasaje de Indalecio, 22.

Sección 96.—Adjunto primero, doña Isabel Rosa Martín Hernández, Ayala, 140.

Sección 100.—Suplente primero, doña Petra López Ramos, Jorge Juan, 73.

Sección 104.—Adjunto segundo, doña Patrocinio Marín Muñoz, pasaje Moderno, 14.

Sección 106.—Suplente primero, doña Elisa Lugo-Viña Maffiote, Doctor Esquerdo, 7; suplente segundo, don Andrés Lugo-Viña Maffiote, Doctor Esquerdo, 7.

Sección 107.—Adjunto primero, don Ventura Martín Laguna, Doctor Esquerdo, 19; adjunto segundo, doña Ramona Martínez Cabrerizo, Doctor Esquerdo, 21; suplente primero, doña Antonia Lozano Las Heras, Doctor Esquerdo, 23.

Sección 108.—Adjunto segundo, don Lorenzo Mateo Galé, Doctor Esquerdo, 70.

Sección 110.—Adjunto primero, don Vicente Madera Pérez, paseo del Marqués de Zafra, 18; suplente primero, doña Juana Lucas Ribera, paseo del Marqués de Zafra, 17; suplente segundo, doña Baldomera Lucas Turégano, paseo del Marqués de Zafra, 15.

Sección 114.—Adjunto primero, doña Rita Manuel Chamorro, R. Juan y Seva, 4.

Sección 118.—Suplente primero, doña Isabel Lorenzo Sánchez, carretera del Este, 16.

Sección 121.—Adjunto primero, doña Eugenia Martín de Pablo, Vaquerías, 6.

DISTRITO DEL HOSPITAL

Sección tercera.—Suplente segundo, doña María Luis del Cueto, Amparo, 33.

Sección cuarta.—Suplente segundo, doña Mercedes López de las Heras, Caravaca, 1.

Sección quinta.—Suplente primero, don Julián López Cabrera, Amparo, 107.

Sección 10.—Adjunto primero, doña Josefa Martín Casado, Calvario, 15.

Sección 11.—Adjunto segundo, doña Angeles Marañón López, Lavapiés, 60.

Sección 12. — Adjunto primero, don Julián Marín Otero, Olmo, 22; suplente primero, don Ricardo López Jiménez, Olivar, 6.

Sección 13. — Suplente primero, doña María López Losáñez, Olivar, número 19; suplente segundo, doña Soledad López Caballero, Olivar, 15.

Sección 15. — Adjunto segundo, don Tomás Manzano Manzano, Olmo, 15.

Sección 17. — Adjunto primero, doña Ana Martín Galiano, Ave Maraf, 4.

Sección 23. — Adjunto segundo, don Saturnino Martín López, Ave María, 46.

Sección 24. — Suplente segundo, don Julio López de Vinuesa, Tres Peces, 25.

Sección 25. — Adjunto primero, doña Francisca Martín González, Torrecilla del Leal, 19.

Sección 30. — Adjunto primero, doña Josefa Martín Martín, plaza del Lavapiés, 3; suplente segundo, doña Rosa López Calleja, Fe, 10.

Sección 34. — Adjunto primero, don Alejandro Martín Gómez, Baltasar Bachero, 34.

Sección 36. — Adjunto segundo, doña Agapita Martín Casasola, Santa Isabel, 40.

Sección 37. — Suplente primero, doña María López Cano, travesía de San Lorenzo, 9.

Sección 39. — Suplente primero, don Ricardo López Hernández, Doctor Fourquet, 24.

Sección 43. — Adjunto primero, don José Martín Martínez, Argumosa, 7; adjunto segundo, doña María Martín Rubiato, Argumosa, 1.

Sección 45. — Adjunto primero, doña Josefa del Marmol Serrano, Santa Isabel, 46; adjunto segundo, don Gabriel Marín Castiello, Doctor Fourquet, 3.

Sección 46. — Adjunto primero, don Ricardo Maicas Gonsálvez, Mallorca, 4.

Sección 48. — Adjunto primero, doña Rosario Manón, Tribulete, 1; adjunto segundo, don Juan Manso Gutiérrez, Valencia, 4; suplente primero, don Antonio López Guerrero, Sombrerete, 4.

Sección 50. — Adjunto primero, doña Juana Márquez Gondilla, Pacífico, 16; adjunto segundo, doña Jacoba Maroto Turel, Pacífico, 10.

Sección 51. — Suplente segundo, doña Manuela Lozano Antorán, Pacífico, 94.

Sección 53. — Adjunto primero, don Alejandro Martín Matallana, Méndez Alvaro, final.

Sección 54. — Adjunto primero, doña Carmen Mallo Rodríguez, Tortosa, 3.

Sección 55. — Adjunto primero, doña Sandalia Marinonin López, Murcia, 15.

Sección 56. — Suplente segundo, don Juan López López, Murcia, 12.

Sección 57. — Suplente segundo, don Pedro López Carballo, paseo de las Delicias, 16.

Sección 58. — Adjunto segundo, doña María Martí Alvars, paseo de las Delicias, 9.

Sección 59. — Adjunto primero, doña Heliodora Mená de la Osa, paseo de las Delicias, 39.

Sección 60. — Adjunto segundo, doña Baldomera Marzo García, Bustamante, 8; suplente primero, doña Carmen López Magdalena, Bustamante, 8.

Sección 61. — Adjunto primero, don Enrique Ramírez Redonda, Delicias, 25; suplente primero, don

Avelino Gómez Montilla, Delicias, número 25.

Sección 65. — Adjunto primero, doña Carmen Márquez Benet, Riego, 47; suplente primero, doña Teresa López Alvarez, Riego, 30.

Sección 67. — Adjunto primero, don José Martín Mora Lozano, Ancora, 13; adjunto segundo, doña Eusebia Martín Gómez, Ancora, 13.

Sección 68. — Adjunto primero, don Teófilo Martín Moreno, Canarias, 12.

Sección 69. — Adjunto primero, don Constantino Martín Valero, Canarias, 29.

Sección 70. — Adjunto primero, don Feliciano Marcos Aparicio, General Lacy, 17.

Sección 71. — Adjunto primero, doña Eugenia Manzanares Cristóbal, General Lacy, 16.

Sección 74. — Adjunto segundo, doña María Mariño Franco, Juan Vera, 3.

Sección 76. — Suplente primero, doña Felipa López García, Embajadores, 65; suplente segundo, doña Encarnación López Arroyo, Fray L. de León, 12.

Sección 78. — Adjunto primero, doña Mauricia Martín Martín, Ronda de Atocha, 1.

Sección 81. — Adjunto segundo, doña Mercedes Mayo Sevilla, paseo de las Delicias, 22.

Sección 83. — Suplente primero, doña Teresa López Andrés, Batalla del Salado, 20.

Sección 84. — Adjunto segundo, doña Filomena Martínez Viadal, Batalla del Salado, 34; suplente primero, doña Pilar Herranz González, Batalla del Salado, 34.

Sección 85. — Adjunto segundo, don Gumersindo Martín Morales, Ferrrocarril, 8.

Sección 87. — Adjunto primero, doña Dionisia Martín Martín, Sebastián Herrera, 3.

Sección 89. — Adjunto primero, don Alfonso Martín Avellanedo, Tarragona, 30.

Sección 90. — Adjunto segundo, don Heliodoro Maestre Calles, paseo Santa María de la Cabeza, 39; suplente primero, don Julián López Lahora, paseo Santa María de la Cabeza, 29.

Sección 95. — Adjunto primero, doña Constanza Márquez Ballesta, paseo Santa María de la Cabeza, 14.

Sección 97. — Adjunto primero, doña Araceli Márquez Blanco, Embajadores, 103.

DISTRITO DE LA INCLUSA

Sección primera. — Suplente segundo, don José González Huéras, Colegiata, 11.

Sección segunda. — Suplente primero, don Fortunato Gómez García, Duque de Alba, 11.

Sección tercera. — Suplente primero, doña Marcelina Lorente Ibáñez, Juanelo, 22.

Sección cuarta. — Suplente segundo, doña Gregoria Luna Martín, Encarnación, 4.

Sección séptima. — Adjunto segundo, doña María de Maestre Fernández, Embajadores, 4; suplente primero, doña Obdulia López Clemente, Oso, 27.

Sección octava. — Suplente primero, doña Nieves López Nicolóns, Amparo, 4 y 6.

Sección novena. — Suplente primero, doña Magdalena López Huertas, Sombrerete, 9.

Sección 14. — Adjunto primero, doña Antonia Martín Laso, plaza de Nicolás Salmerón, 10.

Sección 16. — Suplente segundo, doña Petra López Rey, Toledo, 59.

Sección 21. — Suplente primero, don José Lados Santiso, Ribera de Curtidores, 12.

Sección 22. — Adjunto primero, don Mariano Manrique García, Ribera de Curtidores, 13 duplicado.

Sección 23. — Adjunto primero, doña Francisca Martín Laguna, Fray Ceferino González, 6.

Sección 27. — Adjunto primero, don Bernabé Marín Pinel, travesía de Cabestreros, 8; suplente segundo, doña Nieves López Cantelar, calle de Cabestreros, 4 y 6.

Sección 36. — Adjunto primero, don Pedro Manzano Lucas, Antonio López, 72; suplente primero, don Francisco López Rodríguez, A. Salvador, 7.

Sección 37. — Adjunto primero, doña Jerónima Martín Cepa, Dos Hermanas, 3; suplente segundo, doña Julia López Galán, Dos Hermanas, 7.

Sección 38. — Adjunto segundo, don Manuel Macías Rodríguez, Mesón de Paredes, 58.

Sección 39. — Adjunto segundo, doña Elisa Marín Barradas Mesón de Paredes, 88.

Sección 41. — Adjunto primero, don Manuel María Muñoz, Provisiones, 14 triplicado.

Sección 42. — Adjunto segundo, don Emilio Martín Pérez, Espino, 6.

Sección 44. — Adjunto primero, doña Carmen Martín Redondo, Amparo, 98.

Sección 45. — Adjunto primero, doña Antonia Marín Luque, Mesón de Paredes, 89; adjunto segundo, doña Modesta Mariño Fernández, ronda de Valencia, 14.

Sección 47. — Suplente primero, doña Manuela López Leganés, ronda de Toledo, 12.

Sección 48. — Adjunto primero, don Damián Manuela Pompa, paseo de las Acacias, 7.

Sección 55. — Adjunto primero, doña Francisca Martín Gómez, Embajadores, 53; suplente segundo, don Pablo López Ollero, Embajadores, número 58.

Sección 56. — Adjunto segundo, doña Rosalía Maroto Colorado, Martín de Vargas, 67; suplente segundo, don Pedro López Sáez, Martín de Vargas, 18.

Sección 58. — Adjunto segundo, doña Ana María Martín García, Erquilla, 10.

Sección 60. — Adjunto segundo, doña Baldomera Martínez Oses, Embajadores, 76.

Sección 61. — Adjunto primero, don Daniel Martín Resino, Embajadores, 192.

Sección 62. — Adjunto segundo, don Antonio Martínez Fernández, Embajadores, 202.

Sección 63. — Adjunto primero, doña Rita Mancheño Martínez, Bolívar, 3; adjunto segundo, don Felipe Marín Pérez, M. Alexandre, 8.

Sección 67. — Adjunto segundo, don Juan Martín del Castillo, Voluntarios Macabeles, 1; adjunto primero, don Enrique Martín Heras, J. M. Gordoá, 5; suplente primero, don Apolinar Lopetegui Arbelais, J. M. Gordoá, 1; suplente segundo, don Antonio López Salvador, Voluntarios Macabeles, 2.

Sección 69. — Suplente primero, don Manuel López Pérez, Guillermo de Osmá, 17.

Sección 70. — Suplente segundo, don Mariano López de Vinuesa, A. Santa Aubin, 1.

Sección 71. — Adjunto primero,

doña Cecilia Martín de los Santos, paseo de la Chopera, 11.

Sección 72. — Adjunto segundo, don Sixto Martín Martín, paseo de Yserías, 19.

Sección 76. — Adjunto segundo, don Luis Martí Plá, Fernando Díaz de Mendoza, 45.

Sección 78. — Suplente primero, don Manuel Lloréns Soler, J. Benavente, 65.

Sección 82. — Suplente primero, don Eusebio Luengo Sánchez, San Antonio de Padua, 4.

Sección 84. — Suplente primero, doña Prisca López García, Antonio López, 15.

Sección 85. — Adjunto segundo, doña Dorotea Martín, M. Usera, 1.

Sección 87. — Adjunto segundo, doña Asunción Martín Palomero, Antonio López, 10 duplicado; adjunto primero, don Basilio Martín López, Antonio López, 14.

Sección 88. — Suplente segundo, don Angel López Díaz, Antonio López, 30.

DISTRITO DE LA LATINA

Sección primera. — Adjunto primero, don Cándido Martínez Orgad, Aguas, 4.

Sección tercera. — Suplente primero, doña Soledad López López, Bailén, 49.

Sección 10. — Adjunto primero, don Jorge Martín González, Mediodía Chica, 8.

Sección 17. — Suplente primero, don Pedro López Muñoz, plaza de la Morería, 7.

Sección 18. — Suplente segundo, don Ramón López Muñoz, Mancebo, 18.

Sección 20. — Adjunto primero, doña Dámasa Marmolar Rey, Tabernillas, 21.

Sección 22. — Suplente primero, don Enrique Lozano Espadero, B. Galindo, 2 y 4.

Sección 27. — Suplente primero, doña Asunción López Iglesias, Segovia, 45.

Sección 30. — Adjunto segundo, don Enrique Manzano Márquez, E. Mesejo, 9.

Sección 32. — Suplente primero, doña María López Arroyo, Bastero, 15 y 17.

Sección 33. — Adjunto segundo, doña Carmen Martín Alvarado, plaza de Antonio Zozaya, 10; suplente primero, don José Lozano del Molino, Santa Ana, 29.

Sección 34. — Adjunto primero, don Pedro Maroto Huerta, Toledo, 93.

Sección 36. — Adjunto segundo, don Francisco Llorca Robles, Toledo, 90.

(Continuará)

AVISO

Don Agustín Santiago López, propietario del establecimiento de tienda de vinos, sito en paseo de San Vicente, número 44, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Antonio Rodríguez Gómez.

Lo que pone en conocimiento de las personas que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes al de la inserción de este anuncio, perderán el derecho de hacerlo con arreglo a la Ley.

(A. 63)

IMPRESA PROVINCIAL
Paseo del Doctor Esquerdo, núm. 59
Teléfono 53209